

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
TRASLADO Y ACOMPAÑAMIENTOS A USUARIAS.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	MUJER-04-23	
Se brinda acompañamiento multidisciplinario al Centro de Justicia de Cuautitlán Izcalli y en su caso la canalización correspondiente de usuarias víctimas de violencia, que tengan acercamiento a la Dirección, para posterior acompañamiento de Seguridad Pública y a su domicilio en caso de requerirlo en la unidad destinada para dichos acompañamientos "Un Corazón Que Te Protege"				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica del Estado de México. Decreto 164 Artículo 96 Quaterdecies. La Dirección de las Mujeres tiene las siguientes atribuciones: Fracción VIII, XI.		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	Una vez que se realiza la denuncia y se tenga el "NUC" (Número Único de Causa) se instalará la aplicación móvil denominada "F/Safe" para salvaguardar su integridad física, emocional y sus derechos humanos, cuando se sienta en peligro por el agresor.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una usuaria se encuentre en una situación de violencia en su núcleo familiar o cercano.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación oficial con fotografía vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, deberá de ser mayor de edad)		SI, para cotejo	N/A	Código Civil del Estado de México: Título Segundo. Artículo 2.5 bis Fracción I, II, III, IV
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS		
COSTO:		\$ N/A	Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de las Mujeres				Dirección de las Mujeres			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Magdalena Juárez Ocaña					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Ejido			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bo. San Martín			MUNICIPIO:	Tepozotlán		
C.P.:	54600	HORARIO DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 y sábados de 09:00 a 12:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58760808		1707	N/A	direccion.mujeres@tepotzotlan.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Ocupo algún documento para ser tener el Servicio de Traslado y Acompañamiento?					
RESPUESTA:		No se requiere documentos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Si me encuentro en otro municipio y activo la aplicación, se me brinda el Servicio?					
RESPUESTA:		No, solo cubre el municipio de Tepozotlán debido a los límites territoriales y a la normalidad que rigen en cada municipio.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿La aplicación es solamente exclusiva para las mujeres?					
RESPUESTA:		No, la puede ocupar hombres los hombres pero el procedimiento lo llevaría acabo la Dirección de Seguridad Pública.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.							

ELABORÓ: C. Adriana Sánchez Carrillo Auxiliar Administrativo	 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	VISTO BUENO: Lcda. Magdalena Juárez Ocaña Titular de la Dirección de las Mujeres	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 02 / 2024.
---	--	---	---